

13 de diciembre de 2021
Circular N° SBP-DPC-0131-2021

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Ampliación del átomo de transferencias TR01

Señor(a) Gerente General:

Le comunicamos que esta Superintendencia de Bancos ha considerado ampliar los datos que se reportan en el átomo de transferencias, con la finalidad de obtener mayores datos de los cuentahabientes. Esta nueva información será utilizada para realizar estudios estadísticos en materia de prevención de blanqueo de capitales, lo que permitirá a esta Superintendencia fortalecer el proceso de supervisión basado en riesgos.

Por lo anterior, la estructura del átomo de transferencias (TR01) contará con los siguientes campos adicionales, los cuales se describen en el anexo de esta circular:

Campo	Nombre
12	Cod_Subsidiaria
13	Identificación del cliente
14	Identificación de cuenta
15	Actividad

El envío de la información actualizada del átomo de transferencias (TR01) será a partir del mes de junio del 2022, con la información al cierre de mayo de 2022.

Las consultas que tengan a bien formular podrán realizarlas mediante el correo electrónico: soporte@superbancos.gob.pa.

Le agradecemos impartir las instrucciones pertinentes para el envío de esta información, dentro del plazo establecido para tal fin.

Atentamente,

Amauri A. Castillo
Superintendente

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"